

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1264	19505	23/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INES JACQUELINE VILCA FLORES		
RUT EMPRESA	12611427-3	Nº	2263
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-429058
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	ORELLA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PALA CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO MODELO SL50W-3 CHASSIS: SL50AA3000215		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18.0	Tara ▶ 19.0	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLCHANE	
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLCHANE	
RUTA A RECORRER	A/16 5 NORTE 15CH		
TOTAL DE K.M	263	Fecha Aprox. Viaje	23/02/2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.6	Carga ▶ 8.5	Total ▶ 19.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2118-ENP	SemiRemolque ▶ 2118-ENP	Remolque ▶ XX
----------	---------------------	-------------------------	---------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.8	3.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.0	13.0	19.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**

COD_AUTENTIF.3312011223-6887-2010 - 4608-2010-060201051

[Firma manuscrita]

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje